



INFORME DE SEGUIMIENTO
INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023, denominado **PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AFSCOOP/UAI/INF N° 002/2022, EMERGENTES DEL “EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2023.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP/UAI/INF N° 002/2022 de 25 de febrero de 2022, respecto al **“Control Interno del Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”**, destinadas a mejorar y fortalecer aspectos de control interno que coadyuven al cumplimiento de los procedimientos para la óptima gestión de la Autoridad de Fiscalización y Gestión de Cooperativas, mismos que debían ser cumplidas durante la gestión 2022

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP/UAI/INF N° 002/2022 de 25 de febrero de 2022, respecto al **“Control Interno del Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”**, así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 “Información sobre aceptación de Recomendaciones”
- ✓ Formato 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de las dieciséis (16) recomendaciones expuestas en el Informe AFSCOOP/UAI/INF N° 002/2022, de 25 de febrero de 2022 **“Informe de Control Interno del Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”** y aceptadas por la Dirección Administrativa Financiera, nueve (9) fueron **cumplidas** y siete (7) fueron **no cumplidas**, razón por la cual se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFSCOOP, no implantó todas las recomendaciones emergentes de la Auditoría de Confiabilidad, exponiendo los siguientes resultados:



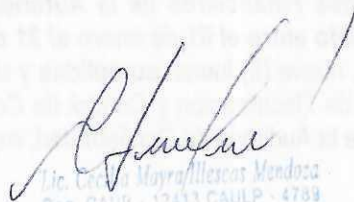
Recomendaciones Cumplidas	9	(56%)
Recomendaciones No Cumplidas	7	(44%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

N° Recom	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R.1	No se evidencia Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) debidamente aprobados	1	✓		
R.2	Emisión de la Resolución Administrativa N° 77/2021 autorizando el pago de Pasajes y Viáticos en fin de semana a personal que según contrato de servicio de apoyo no es servidor público (ítem, personal eventual y/o consultor de línea).	1	✓		
R.3	Formularios de Solicitud y Autorización de Pasajes y Viáticos, que no contemplan la justificación	1	✓		
R.4	El Área de Almacenes refleja saldos en libros de ítems no adquiridos con la Partida 30000.	1		✓	
R.5	Diferencias en los Estados Financieros en Activos Fijos y Bienes de Consumo en la Gestión 2021 y también en la Gestión 2020	1		✓	
R.6	Incorrecta apropiación de Partida para Discos Duros	1		✓	
R.7	La emisión del Memorándum de Comisión de Viaje, no cumple con aspectos de acuerdo al Reglamento.	1	✓		
R.8	No se cumple el formato de presentación de los informes de viaje, de acuerdo al reglamento de Pasajes y Viáticos	1	✓		
R.9	No se adjunta Pases a Bordo originales de Comisión de Viajes	1	✓		
R.10	Pago excedente por Viáticos	1		✓	
R.11	No se evidenció Acta de Entrega e Inventario del Alquiler de Predios en planta baja	1	✓		
R.12	No aplicación de multa por retraso de entrega de estantes metálicos	1	✓		
R.13	C-21 sin documentación de respaldo	1		✓	
R.14	Falta de manuales de procesos y procedimientos para Tasa de Regulación y Venta de Servicios	1		✓	
R.15	C-21 con registro de depósitos por pago de Tasa de Regulación de gestiones anteriores en la cuenta – Tasas	1		✓	
R.16	Deficiencias respecto a la Asignación y Devolución de Activos Fijos	1	✓		
TOTAL		16	9	7	0
PORCENTAJE		100%	56%	44%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad C = Cumplida NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

La Paz, 29 de junio de 2023



Lic. Carlos Mayra Alencar Mendosa
 Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
 JEFE DE AUDITORIA INTERNA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFSCOOP"